LA EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA EN MÉXICO. REALIDADES Y TENDENCIAS

Rocío Amador Bautista

Doctora en Ciencias de la Información y la Comunicación de la Universidad de Burdeos III, Francia. Investigadora del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación-UNAM. Profesora del Doctorado en Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (UNAM). Publicación reciente: Educación y tecnologías de la información y la comunicación. Paradigmas teóricos de la investigación (Amador, et al. IISUE-UNAM-Plaza & Valdés, 2008, amadorbr@unam.mx

La educación superior en México: de la democratización a la internacionalización

En las últimas dos décadas del siglo XX el Estado mexicano se transformó de un "Estado de bienestar" en un "Estado neoliberal" orientado por las políticas de los organismos mundiales, para enfrentar las crisis económicas recurrentes, con el abandono de los ideales de justicia social, democracia y unidad nacional de la Revolución Mexicana y la adopción de las políticas de globalización y desregulación del comercio internacional y las telecomunicaciones. En este sentido, las políticas gubernamentales se enfocaron a la reestructuración de la educación superior como factor de desarrollo económico, mediante estrategias y acciones de planeación y racionalización del financiamiento de las universidades públicas, el crecimiento de las universidades privadas y la inversión en tecnologías de información y comunicación. El reordenamiento y la evaluación del sistema de educación superior se plantearon como prioridades nacionales, con

el propósito adaptarse a las nuevas exigencias del mercado mundial, que se concretaron con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN, 1993). Al iniciar la primera década del siglo XXI se ampliaron las fronteras para la internacionalización de la educación superior y la investigación científica con la firma del Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación con la Unión Europea (AAECPyC, 2000).

En este marco estructural de la educación superior, el desarrollo y la tendencia de la educación superior a distancia⁴³ en México pueden explicarse a partir del análisis y la reflexión de las políticas públicas y las estrategias y acciones institucionales que han contribuido a su transformación en las últimas dos décadas de 1989 al 2009. Sin embargo, la intelección de dichas políticas no puede limitarse a la mera descripción de los discursos, programas y acciones gubernamentales, principalmente porque el sistema se integra con instituciones públicas y privadas que poseen, formalmente y en la práctica, distintos grados de autonomía del Estado. Por ello, es pertinente fijar el foco de atención en el terreno de las negociaciones y transacciones que ocurren entre el gobierno y las instituciones de enseñanza superior, ya que en ese plano se intersectan la formulación de las líneas de políticas educativas y las condiciones de su implantación representadas en cada caso por relaciones políticas entre actores. (Casanova, 1999 citado en Rodríguez, 2002). Con estos propósitos, los objetos de análisis del presente texto son los programas sectoriales, los proyectos estratégicos, los organismos coordinadores y evaluadores, las redes y sistemas de instituciones educativas y telecomunicaciones.

Programas sectoriales: Programa Nacional para la Modernización Educativa (PNME,1989-1994), Programa de Desarrollo Educativo (PDE, 1995-2000), Programa Nacional de Educación (PNE, 2001-2006), y Programa Sectorial de Educación (PSE, 2007-2012).

Proyectos estratégicos: Educación Superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas para su desarrollo (ANUIES, 2000), Plan Maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia (ANUIES, 2001), Propuesta de Marco de Referencia para la Evaluación de la Educación Superior a Distancia (ANUIES, 2004) y Metodología General para la Evalua-

⁴³ En este documento no se incluyen las escasas instituciones privadas de educación y formación a distancia creadas *ex profeso* en el país, ni los múltiples programas de formación continua a distancia de las universidades, ni proveedores extranjeros, que no forman parte de la estructura formal del sistema de educación superior, y que serían objeto de un análisis específico.

ción de Programas Educativos Modalidades Mixtas y No Escolarizadas (CIEES, 2006).

Organismos coordinadores y evaluadores de la educación a distancia: Comisión Interinstitucional e Interdisciplinaria de Educación Abierta y a Distancia (CIIEAD-SEP, 1991-1995), Red Nacional de Educación Superior a Distancia (RNESD-ANUIES, 2000), Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD, 2007) y Sistema Nacional de Educación a Distancia (SINED-ANUIES, 2008).

Redes y sistemas de telecomunicaciones: Sistema de Satélites Mexicanos SATMEX (Morelos, Solidaridad y Satmex), Red Integral de Telecomunicaciones (RIT-UNAM, 1992), Red de Televisión Educativa (EDUSAT, 1995) y Red Nacional de Videoconferencia para la Educación (RNVE, 1997).

Instituciones educativas: Universidades e instituciones públicas y privadas de la educación superior a distancia.

Programa Nacional para la Modernización Educativa (PNME, 1989-1994)

En el marco del Plan Nacional para la Modernización Educativa se llevaron a cabo reformas al Artículo 3° Constitucional (1993) y a la Ley General de Educación (1993) para adecuarse a los requerimientos del TLCAN y convertirse en los ejes rectores de las políticas de educación superior y la investigación científica. Para la educación y en especial para la educación superior, el TLCAN representa retos importantes en cuanto a la forma de concepción, funcionamiento y desarrollo de las instituciones de educación superior (IES), ya que la mayor liberación comercial y la competencia incrementada por lograr una participación creciente en el flujo comercial del bloque de América del Norte, requiere acelerar la modernización de la educación superior y replantear la forma en que se puede ejercer una profesión en el mercado de trabajo. (Marúm, 1999)

En este contexto, la Secretaría de Educación Pública (SEP) adoptó un nuevo enfoque de vinculación con las instituciones federales, estatales y privadas, para impulsar las relaciones entre la educación superior y los sectores empresariales, la homologación y reconocimiento de títulos y competencias profesionales, y la evaluación y acreditación como prioridades nacionales.

En este periodo destaca la integración de la Comisión Interinstitucional e Interdisciplinaria de Educación Abierta y a Distancia (CIIEAD, 1991-1995)⁴⁴ en el marco de la SEP, con el propósito de organizar y coordinar los programas de educación abierta y a distancia de las diversas instituciones de educación media superior y superior del país, proponer políticas de planeación y financiamiento para estimular el desarrollo equilibrado, promover estudios diagnósticos para conocer la diversidad de recursos humanos, materiales financieros y tecnológicos de cada institución, y elaborar un marco jurídico para regular la calidad de los programas académicos, mediante la evaluación y la acreditación.

Con la infraestructura de telecomunicaciones instalada y en operaciones desde el sexenio anterior⁴⁵, el gobierno federal se propuso apoyar el desarrollo de la educación superior a distancia en el marco del TLCAN. En 1992 se realizaron las primeras reuniones en materia de cooperación trilateral entre Canadá, Estados Unidos y México, con los representantes gubernamentales de los tres países, para establecer la agenda de trabajo de la educación superior. Como resultado de los trabajos en 1993 se creó la Red Norteamericana de Educación e Investigación a Distancia (North American Distance Education and Research Network-NADERN) con el fin de promover el desarrollo académico y el intercambio cultural, facilitar la transferencia de conocimiento y tecnología, e impulsar la internacionalización de la educación superior y la investigación científica con el uso de Internet. Con estos propósitos se organizó un subcomité (Networking and Telecommunications Subcommitee NTS) encargado de la creación de la red de telecomunicaciones para enlazar universidades, instituciones gubernamentales y empresas de los tres países.

Sin embargo, con la infraestructura de telecomunicaciones disponible, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) puso en operaciones el Sistema de Educación Interacti-

⁴⁴ Antecedentes de la CIIEAD: Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos (1978) y Consejo Coordinador de Sistemas Abiertos de Educación Superior (1982).

⁴⁵ La puesta en operaciones del sistema de satélites Morelos I (1985-1998) y Morelos II (1985-2004) ampliaron los servicios de telecomunicaciones a las zonas urbanas y rurales del territorio nacional:http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/ciberhabitat/medios/satelites/mexicanos/index.html

En 1989 se crea Telecomunicaciones de México (TELECOMM), organismo descentralizado operador del sistema satelital Morelos I y II, y en 1990 se privatiza Teléfonos de México (TELMEX). En el mismo sexenio se puso en operaciones el sistema de satélites Solidaridad I (1993) y Solidaridad II (1994).

http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/espanol/ciberhabitat/medios/satelites/mexicanos/solidaridad.htm

va vía Satélite (SEIS) desde 1988, en colaboración con universidades norteamericanas y con la acreditación de la Southern Association of Colleges and Schools (SACS). Simultáneamente la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) difundió los primeros programas vía satélite para la formación continua a nivel nacional, en colaboración con instituciones gubernamentales y asociaciones profesionales. La UNAM crea el Programa Universitario de Educación a Distancia (PUED, 1994) y el Telecampus-UNAM (1995). La UDG creó el Sistema de Universidad Abierta y a Distancia (SUAD, 1990) aprovechando la Red de 10 Centros Universitarios. En 1992 el Consejo General Universitario de la UDG dictaminó la creación de la División de Educación Abierta y a Distancia (DEAD) que en 1994 fue substituida por la Coordinación de Educación Continua, Abierta y a Distancia (CECAD).

En este periodo destaca la integración de las universidades e instituciones con programas académicos a distancia, a través de la CIIEAD a nivel nacional, y con NADERN a nivel internacional, y las primeras alianzas trilaterales entre instituciones educativas, gubernamentales y de telecomunicaciones. En el marco del TLCAN, el ITESM, la UNAM y la UDG se posicionaron como líderes mexicanas en las negociaciones trilaterales y fortalecieron sus redes a nivel local y nacional.

Programa de Desarrollo Educativo (PDE. 1995-2000)

Las políticas, estrategias y líneas de acción del Programa de Desarrollo Educativo se orientaron al fortalecimiento de la educación superior mediante el aseguramiento de la calidad, la pertinencia y la equidad, la formación del personal académico, la diversificación y consolidación de un sistema nacional de evaluación de las instituciones, del personal académico y los programas. En el programa sectorial se señalaba que los programas no escolarizados enfrentaban los mismos problemas que los programas escolarizados, y no habían contribuido a la resolución de problemas educativos de la población: La falta de información confiable, sistematizada y oportuna dificulta aun más los procesos globales de planeación, evaluación, gestión, control y acreditación.

⁴⁶ Creación de la Red Integral de Telecomunicaciones (RIT-UNAM, 1992).

Considerando la problemática de la educación no escolarizada, a finales de 1995 la Dirección General del Bachillerato y la Dirección de Sistemas Abiertos, pertenecientes a la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) de la SEP, propusieron la instrumentación del Proyecto para el Desarrollo de la Educación Abierta y a Distancia (CIIEAD, 1995), con el fin de establecer los lineamientos de las políticas para ambas modalidades educativas. Por razones de reestructuración de la SEP, la CIIEAD desapareció en 1995 y en 1998 la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) asumió la coordinación de las universidades en materia de educación abierta y a distancia, teniendo como marco de referencia las políticas mundiales de la UNESCO (1998) para la educación superior. Bajo la coordinación de la ANUIES se realizó el Diagnóstico de la Educación Superior a Distancia en México 1999-2000, en el que se reveló que el 59% de las instituciones afiliadas no disponían de un marco normativo que regulara la educación a distancia, el 26% disponía de normatividad y en el 9% se encontraba en proceso de elaboración.

En 1995 la SEP puso a disposición de las instituciones de educación superior las Redes y Servicios Generales de Telecomunicación con el propósito de diversificar, fortalecer y ampliar la cobertura de los programas académicos a distancia mediante el uso de la Red de Televisión Educativa (EDUSAT)⁴⁷ y la red Internet. La UNAM, el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN)⁴⁸, con el apoyo de la Unidad de Televisión Educativa (UTE) y el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE), tuvieron acceso a EDUSAT para difundir programas de apoyo a la educación universitaria y a la formación profesional a distancia. Asimismo, se crearon nuevas estructuras académicas y administrativas en las instituciones para impulsar los programas académicos a distancia: la Universidad Virtual (1996) del ITESM, la Dirección de Educación Continua y a Distancia (1996) del IPN, la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED, 1997) y la Universidad en Línea (PUEL, 1997) de la UNAM y el Sistema para la Innovación del Aprendizaje (INNOVA, 1999) de la UDG.

⁴⁷ La Red de Televisión Educativa (EDUSAT)se integró con 22 televisoras estatales, el canal 11 y 22 en la zona metropolitana, y la televisión por cable

⁴⁸ El Sistema de Educación a Distancia (SEAD) de la UPN se creó en 1979.

Con la iniciativa de la UNAM y el IPN en 1997 se creó la Red Nacional de Videoconferencia para la Educación (RNVE)⁴⁹ con más de 40 salas de ambas instituciones distribuidas en el país, en Estados Unidos y Canadá. El propósito fundamental de la RNVE fue apoyar la realización de programas conjuntos de educación continua, posgrados y de especialización profesional (ANUIES, 1997). Posteriormente, la red logró interconectar más de 200 salas y en 2009 alcanzó la cifra de 744 (210 de la UNAM) ubicadas en instituciones educativas, fundaciones, institutos, hospitales públicos y privados y organismos gubernamentales.

Con base en la infraestructura de Internet, la UNAM, el ITESM, el IPN, la UDG, la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) y la Universidad de las Américas-Puebla (ULAP) tomaron la iniciativa de la crear la Corporación Universitaria para el Desarrollo de Internet 2 (CUDI, 1999), con el fin de dotar a la comunidad científica y universitaria de una red de telecomunicaciones para promover el desarrollo de aplicaciones científicas y proyectos de educación a distancia. A través de CUDI se ha impulsado la organización de redes institucionales y de comunidades académicas en todo el país, para la realización de proyectos educativos conjuntos.

En el año 2000 se inicia la integración de la primera Red Nacional de Educación Superior a Distancia (RNESD, 2000) conformada por seis nodos representados por los Consejos Regionales de la ANUIES. El propósito de creación de la RNESD fue consolidar la educación a distancia como una modalidad innovadora y articular los esfuerzos y recursos académicos, administrativos y tecnológicos para impulsar y fortalecer su desarrollo en cada región, con la participación de las instituciones afiliadas. Los 6 nodos de la RNESD son: la Red de Educación Abierta y a Distancia del Noroeste (READIN), la Red de Educación a Distancia de la Región Noreste (REUNE), Red de Educación a Distancia de la Región Sur Sureste (READSS), la Red de Educación a Distancia de la Región Metropolitana y la Red de Educación a Distancia de la Región Centro Sur (RENAED).

Con base en la organización la RNSED se iniciaron actividades de reordenamiento, cooperación, intercambio, elaboración y difusión

⁴⁹ En 1997 se privatizaron los sistemas de satélites Morelos, Solidaridad y Satmex, y se constituyó el Sistema de Satélites Mexicanos (SATMEX). En 1998 se puso en órbita el SATMEX 5.

de diagnósticos y propuestas normativas. Asimismo, con la coordinación de la ANUIES se consolidó una propuesta para el desarrollo de la educación superior en el documento La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo (ANUIES, 2000), en el que se configura un escenario de futuro para la educación abierta y a distancia hacia el 2020, y señala: La matrícula del SES, en los niveles de profesional asociado o técnico superior, y licenciatura (pregrado), en programas escolarizados y modalidades no presenciales, es de alrededor de 4'700,000 lo que representa el 48% del grupo de edad de 20 a 24 años. El problema del escenario es que no especifica la matrícula de la educación superior abierta y a distancia.

A pesar de las grandes inversiones en infraestructura de telecomunicaciones y equipamiento de informática y cómputo, y los esfuerzos de reordenamiento de la educación superior a distancia en el país, las instituciones educativas mexicanas consideraron que, con la firma del TLCAN se inició una proliferación de instituciones que ofrecen sus servicios educativos sin una regulación ad hoc, que representa una problemática para el país. Para las instituciones nacionales, los lineamientos regulatorios de este "mercado educativo" no fueron precisos y su discusión ha quedado en la agenda de la Secretaría de Economía en el capítulo de "servicios" que establecen los tratados del libre mercado. (ANUIES, 2004). Además, según los representantes de las instituciones educativas en el TLCAN, las relaciones entre los tres países se ven afectadas por la bilateralidad de Estados Unidos y Canadá hacia México, sin reciprocidad.

Programa Nacional de Educación (PNE, 2001-2006)

En la primera década del siglo XXI el Programa Nacional de Educación propuso un escenario para la educación superior al 2025 con base en tres propósitos fundamentales: ampliación de la cobertura con equidad y calidad, integración, coordinación y gestión del sistema, y la apertura a los mercados internacionales de la educación. Efecto directo del nuevo escenario, con profundas implicaciones para el futuro de la educación, es la conformación de un mercado internacional del conocimiento. El surgimiento de servicios educativos de alcance internacional, y la transformación de las condiciones que determinan la propiedad intelectual, son dos de los fenómenos sobresalientes. Aun-

que es prematuro anticipar su evolución, el país debe prepararse para participar en este proceso. Se requiere, por tanto, estimular la participación de las instituciones educativas nacionales, así como de empresas públicas y privadas, en el intercambio internacional de servicios educativos, de conocimientos y experiencias, aprovechando los espacios de acción que existen en el marco de las relaciones bilaterales y en el de los organismos internacionales, lo que supone nuevos mecanismos y marcos normativos. (PND, 2001-2006:34)

El PNE subraya la importancia de ampliar la cobertura de la formación continua para la actualización profesional, teniendo como directrices las políticas de internacionalización de la educación superior y la expansión económica de los nuevos mercados, aunque soslayó la definición de políticas, objetivos estratégicos, líneas de acción y metas puntuales para la educación superior a distancia. El programa hizo énfasis en la carencia de sistemas de créditos y equivalencias que aseguren un tránsito fluido y flexible entre escuelas y centros de trabajo.

Para atender la demanda de la evaluación y acreditación se creó el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A.C. (CO-PAES, 2000) y el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (2001). Asimismo, los representantes de las universidades e instituciones afiliadas a la ANUIES elaboraron de manera conjunta el Plan Maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia. Líneas estratégicas para su desarrollo (ANUIES, 2001), en el que se plantean las líneas de acción para las "modalidades no convencionales" con énfasis en la educación a distancia. El Plan Maestro contempla dos acciones fundamentales: el desarrollo de redes de soporte técnico y el desarrollo académico para el diseño e implementación de programas, en educación superior abierta y a distancia. Asimismo, derivado del Plan Maestro, se elaboró el documento Elementos Normativos a Considerar para los Programas de Educación Superior en Modalidades Alternativas a la Escolarizada (ANUIES, 2004). En este documento se presenta la situación de la normatividad en las instituciones con programas de educación superior a distancia y los ejes fundamentales para la propuesta de una normatividad.

Para enfrentar la carencia de indicadores de evaluación y acreditación de los programas de educación superior no escolarizados, los CIEES, la SES, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y el Consejo Mexicano de Estudios de Posgrado (COME-

PO), con la participación de los representantes del IPN, ITESM, UDG, UNAM, UV, Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Universidad de Colima (UCOL) y la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), elaboraron los documentos: Metodología General para la Evaluación de Programas Educativos Modalidades Mixtas y No Escolarizadas, un Manual para la Autoevaluación y una Tabla-Guía de Autoevaluación Modalidad Mixta y No Escolarizada (2006). Con base en los indicadores establecidos, del 2006 al 2008 se evaluaron y acreditaron 17 programas, 15 de los cuales fueron del ITESM, 1 de la UDG, 1 de la UV. Sin embargo, las cifras son poco significativas todavía, con relación a los cinco mil programas presenciales evaluados y acreditados en las últimas dos décadas.

En este periodo se reorganizaron algunas instituciones con la creación de estructuras para diversificar sus actividades académicas y ampliar su cobertura de programas a distancia: el Campus Virtual Politécnico o PoliVirtual del IPN (2001), la Universidad Veracruzana Virtual UV2 (2003), y el Sistema de Universidad Virtual de la UDG (2005). Asimismo, las instituciones líderes en educación a distancia elaboraron estatutos y reglamentos específicos o normas complementarias dentro de las estructuras jurídicas existentes, que han sido aprobados por los máximos cuerpos colegiados de las instituciones, y que garantizan la calidad y certificación de sus programas. La UV incluyó normas complementarias en el Estatuto General de la Universidad, para institucionalizar la Universidad Veracruzana Virtual, que fueron aprobadas por el Consejo Universitario General el 11 de julio de 2003. La UDG, creó el Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual aprobado por el H. Consejo General Universitario el 6 abril de 2006. El IPN incluyó normas complementarias en el Reglamento de Estudios de Posgrado para los programas académicos del Campus Virtual Politécnico, que fueron aprobadas por el Consejo General Consultivo el 30 de junio de 2006. Por último, la UNAM también incluyó normas complementarias en el Reglamento General de Estudios de Posgrado para regir los programas de las entidades que forman parte de la Coordinación de Universidad Abierta y Educación a Distancia (CUAED), con la aprobación del Consejo Universitario el día 29 de septiembre de 2006. (Amador, 2008)

En el interés de reorganizar el sistema de educación metropolitano fue creado el Espacio Común de Educación Superior (ECOES,

2004) por iniciativa de la UNAM, el IPN y la UAM, con el fin de integrar un espacio de cooperación entre las universidades e instituciones públicas de educación superior, para mejorar y fortalecer la educación y la investigación científica en beneficio de la comunidad universitaria nacional. ECOES quedó conformado inicialmente por 30 universidades e instituciones públicas de educación superior. En el año 2006⁵⁰ los rectores de las universidades representadas en el ECOES firmaron un convenio de colaboración académica para impulsar proyectos de educación superior a distancia e investigación.

En este periodo destaca la consolidación de las normatividades específicas de las instituciones líderes de la educación superior a distancia y el establecimiento de criterios interinstitucionales para evaluar y acreditar programas de educación a distancia, y garantizar su calidad.

Programa Sectorial del Educación (PRONAE, 2007-2012)

En el último periodo sexenal, el Programa Sectorial de Educación presenta una visión de futuro de la educación superior al 2030, con base en objetivos y metas transversales para todos los niveles educativos, relacionados con la cobertura y calidad educativa, desarrollo tecnológico, prosperidad, equidad entre regiones, competitividad y transparencia. Para promover el desarrollo de la educación superior abierta y a distancia se sugiere: Impulsar la educación abierta y a distancia con criterios y estándares de calidad e innovación permanentes, con especial énfasis en la atención de regiones y grupos que carecen de acceso a servicios escolarizados. Ella implica:

- a. Crear la Universidad Abierta y a Distancia para responder a la demanda de educación superior;
- b. Constituir el Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia para contribuir a articular los esfuerzos en la materia;
- c. Promover programas de educación continua en la modalidad a distancia para atender las necesidades de actualización de los profesionistas en activo
- d. Establecer lineamientos y mecanismos de regulación, criterios e instrumentos para evaluar y acreditar la calidad de los distintos programas educativos de educación superior abierta y a distancia.

⁵⁰ En el año 2006 fue puesto en órbita el satélite SATMEX 6.

Siguiendo los lineamientos del PRONAE en abril de 2007 se firmó el acuerdo de creación y la puesta en marcha del Espacio Común de Educación Superior a Distancia (ECOESAD) con el apoyo de la SEP y la participación de la UNAM, el IPN, la UDG, la UAM, la UV, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). En la actualidad esta red cuenta con 39 universidades miembros. El propósito fundamental de ECOESAD es integrar un sistema de universidades e instituciones públicas de educación superior a distancia, con base en el respeto, la autonomía y la cooperación, para desarrollar proyectos de investigación y programas académicos conjuntos, y el intercambio de experiencias y conocimientos. (ECOESAD, 2007).

De manera paralela, las universidades e instituciones de la RNSED afiliadas a la ANUIES elaboraron el proyecto de creación del Sistema Nacional de Educación a Distancia que entró en operaciones a partir de 2008. Como objetivo principal: el SINED coordinará y gestionará procesos que fortalezcan la educación a distancia, realizados por instituciones educativas, instancias gubernamentales, consorcios y entidades afines; mediante la integración de comunidades de conocimiento colaborativas e innovadoras que contribuyan a generar políticas nacionales orientadas a la calidad, equidad y pertinencia de la educación, con fuerte impacto al desarrollo humano y social. Asimismo, el SINED prevé como objetivo estratégico: Instrumentar lineamientos y mecanismos de regulación, criterios e instrumentos para evaluar y acreditar la calidad de los distintos programas educativos (sic) de educación superior abierta y a distancia. (Galeana, s/f)

En este último periodo, en un contexto de exigencias de evaluación y regulación de la educación superior a distancia, el ITESM y la UNAM presentan una normatividad institucional que regula sus programas de licenciatura y posgrado a distancia. El ITESM cuenta con el Reglamento Académico de la Universidad Virtual, que incluye la estructura orgánica de la Rectoría de la Universidad Virtual, y es una normatividad específica que se actualiza anualmente. La última versión fue aprobada por el Senado Universitario el 10 de diciembre de 2008. Por su parte la UNAM crea el Reglamento del Estatuto del Sistema Universidad Abierta y Educación a Distancia aprobado por el Consejo Universitario el día 27 de marzo de 2009.

Con la expectativa de crear la Universidad Nacional de Educación a Distancia de México, el 23 febrero de 2009 la SEP firmó un convenio de colaboración con la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de España para asesorar el proyecto mexicano. Sin embargo, la comunidad del país interpretó la firma del convenio como una falta de reconocimiento y valoración al trabajo realizado por las instituciones mexicanas en este campo. La fecha prevista para iniciar las actividades de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de México, será en septiembre de 2010 con una inversión aproximada de 150 millones de pesos en la adquisición de tecnología, el desarrollo de programas educativos, el diseño de materiales y la instalación de centros de acceso, entre otros rubros. (SES, 2009).

En ocasión de la firma del convenio SEP-UNED, el secretario de educación superior afirmó que: En el último ciclo escolar, los casi 200 mil estudiantes que realizaban estudios superiores en México bajo modalidades no presenciales ya representaban alrededor de 7.3 por ciento de la matrícula total. La gran mayoría de ellos (siete de cada ocho) estaba involucrado en la realización de estudios de técnico superior universitario o licenciatura y el resto (uno de cada 8) en estudios de posgrado. (Ibidem). Sin embargo, a pesar de las cifras en los discursos políticos, se desconoce el número de estudiantes y profesores (alumnos y asesores) de las instituciones con programas de educación superior a distancia o mixtas, de licenciatura y posgrado, salvo escasas excepciones. Esta variable estadística es fundamental para valorar los escenarios de futuro que se proponen al 2020, 2025 y 2030 antes mencionados. Según los indicadores para valorar los objetivos y metas del PRONAE, la situación de la matrícula en educación superior en el 2006 fue de 24,3% (del 28% previsto como meta) para alcanzar la meta de 30% al 2012. El porcentaje de la matrícula en programas de calidad en 2006 fue 38.3% v pretende alcanzar el 60% en el 2012. Sin embargo, no hay cifras previstas para la educación superior a distancia.

Análisis y reflexión final. Realidades y tendencias

Las políticas del Estado mexicano de las últimas dos décadas se han caracterizado por incluir en los programas sectoriales, proyectos estratégicos de educación superior a distancia, para atender las demandas urgentes de la población de jóvenes que desean ingresar a las universidades e instituciones educativas. Por su parte, las instituciones públicas han hecho grandes esfuerzos para contribuir a la resolución de los problemas de la educación superior. Sin embargo, los retos para resolver las necesidades nacionales y las demandas internacionales son enormes e inaplazables: ampliar la matrícula con equidad y calidad, vincular las instituciones educativas con los sectores empresariales, homologar y reconocer títulos y competencias profesionales, y la evaluación y acreditación, como acciones prioritarias. Por el contrario, las crisis económicas recurrentes y las consecuentes restricciones presupuestales a las instituciones públicas, no han contribuido para cumplir las metas previstas en cada periodo sexenal.

En la primera década del siglo XXI las problemáticas de ingreso a las instituciones públicas de educación superior han rebasado la capacidad del Estado para atender las demandas de la población de jóvenes de 18 a 24 años. A manera de ejemplo, en 2008, 167,688 egresados del bachillerato se presentaron al concurso de selección en la UNAM, y de ellos 14,677 jóvenes ingresaron y el resto concursaron en otras instituciones metropolitanas. En el año 2009, la cifra de solicitantes de ingreso a la UNAM aumentó a 170 mil, de los cuales fueron aceptados 15 mil. En el caso de IPN y la UAM la situación es semejante.

Para enfrentar la creciente demanda de ingreso a la educación superior, ECOESAD abrió una convocatoria de ingreso a 10,000 (diez mil) estudiantes en 2009 en los 66 planes de estudio que se imparten en las instituciones que forman parte del consorcio. Sin embargo, no hay que olvidar las lecciones de la historia cuando el ingreso masivo de estudiantes a las universidades trajo consigo el reclutamiento masivo de profesores que provocó, desde entonces, un grave desequilibrio. Tampoco hay que soslayar la brecha tecnológica que existe entre la infraestructura y equipamiento de las instituciones educativas y la disponible en los hogares de los estudiantes y profesores para acceder a la educación a distancia.

La situación actual de la educación superior, y la educación a distancia en particular, revela los errores acumulados durante décadas. Vale la pena no olvidar la lección de los jóvenes que han tomado las calles en el mundo para exigir su derecho de ingreso a las universidades. Contrario a los que afirman que las universidades virtuales evitarán las huelgas y la toma de instalaciones, es importante reconocer la capacidad de los jóvenes para organizarse a través de sus redes

sociales en Internet. Los jóvenes de hoy, pero sobre todo los jóvenes del futuro dejarán las calles y aprovecharán las redes en Internet para demandar que la inteligencia llegue al poder, y les restituya su derecho a estudiar, trabajar y vivir.

Bibliografía.

Amador Bautista, Rocío (2008). Marcos Regulatorios de la Educación Superior a Distancia Pública y Privada en México. En: El Marco Regulatorio de la Educación Superior a Distancia en América Latina y El Caribe. UNAD-ICDE, Colombia. pp. 311-349

ANUIES, 2000. Educación Superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas para su desarrollo. http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/index.html

ANUIES, 2001. Plan Maestro de Educación Superior Abierta y a Distancia.

http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/pdf/plan_maestro_1.pdf

ANUIES, 2004. Propuesta de Marco de Referencia para la Evaluación de la Educación Superior a Distancia. Una Propuesta de la ANUIES.

http://www.educadis.uson.mx/Educa_subpaginas/Biblio-virt-documentos-Mx.htm

Campus Virtual Politécnico. Instituto Politécnico Nacional. http://www.cvp.ipn.mx/index.htm

CIEES, 2006. Metodología General para la Evaluación de Programas Educativos Modalidades Mixtas y No Escolarizadas.

http://www.educadis.uson.mx/Educa_subpaginas/Biblio-virt-documentos-Mx.htm

Coordinación de Universidad Abierta y a Distancia. Universidad Nacional Autónoma de México. http://www.cuaed.unam.mx/

Espacio Común de la Educación Superior (ECOES). http://www.eco-es.unam.mx/

Espacio Común de la Educación Superior a Distancia (ECOESAD). http://www.ecoesad.org.mx/

Galeana, Lourdes (s/f). Sistema Nacional de Educación a Distancia. Apuntes para la construcción del documento marco.

www.uanl.mx/secciones/acerca/dependencias/ded/.../notas.pdf

Marúm-Espinosa, Elia (1999). Las profesiones y la educación superior en el marco de los procesos de integración económica.

http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos/libros/lib60/3.html

Presidencia de la República. Programa Nacional para la Modernización Educativa (1989-1994), México.

Rodríguez, Roberto (2002). Continuidad y cambio de las políticas de educación superior. http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/pdf/140/14001407.pdf

http://rodriguez.blogsome.com/campus-050/

SEP. Programa de Desarrollo Educativo (1995-2000).

http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/nrm/1/331/default.htm?s=iste

SEP. Programa Nacional de Educación (2001-2006).

http://www.iea.gob.mx/infgeneral07/dcs/leyes/plannac1.pdf

SEP. Programa Sectorial de Educación (2007-2012).

http://upepe.sep.gob.mx/prog_sec.pdf

Sistema Universidad Virtual. Universidad de Guadalajara. http://www.udgvirtual.udg.mx/

SEP-SES. Firma del convenio SEP-UNED. Intervención del Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior. http://ses.sep.gob.mx/wb/ses/23feb09_convenio_sep_uned

Universidad Veracruzana Virtual. Universidad Veracruzana. http://www.uv.mx/univirtual/

Universidad Virtual. Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.

http://www.tecvirtual.itesm.mx/